

# Sistemas de protección social en América Latina y el Caribe: Jamaica

Milena Lavigne y Luis Hernán Vargas, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal)

**Los programas y políticas actuales de protección social de Jamaica** se remontan a comienzos de la segunda década del siglo XX. Luego de que el país se independizara del Reino Unido en 1962, el nuevo Gobierno jamaicano se desmarcó de las políticas sociales coloniales, aumentó los gastos sociales y creó un nuevo sistema de protección social con la entrada en vigor de la Ley del Sistema de Tercera Edad y Jubilación en 1958 y la Ley de Seguro Nacional de 1965, que instituyó el Plan Nacional de Seguros (NIS, en su sigla en inglés), un sistema de seguro social con régimen de reparto de adhesión obligatoria para toda la población activa.

Las políticas sociales de las décadas de los ochenta y noventa se concentraron en brindar ayuda a los desempleados y subempleados, a los discapacitados y a los niños en situación de pobreza. Estos programas y políticas de ayuda públicos, tales como *Food Stamp* ('Cupones Alimentarios') lanzado en 1984, *Rehabilitation Grants* ('Subsidios de Rehabilitación'), *Compassionate Grants* ('Subsidios de Compasión') y *Emergency Relief Assistance* ('Subsidios de Socorro de Emergencia'), pusieron un mayor énfasis en la idea de *rehabilitación*, considerando que la vulnerabilidad es el resultado de infortunios o vicisitudes de la vida (desempleo, deceso y catástrofes naturales o causadas por el hombre) que podían superarse con la ayuda de los programas de asistencia pública.

Con la reforma de su sistema de seguridad social, ejecutada en la década de los noventa, el Gobierno de Jamaica trató de mejorar la eficiencia y la eficacia de los programas de protección social y demás políticas sociales. Un importante hito en este sentido fue la creación, en 2002, del *Programme of Advancement through Health and Education* (PATH, 'Programa para el Adelanto a través de la Salud y la Educación') en sustitución de planes sociales como el *Old Age and Incapacity Programme* ('Programa de Tercera Edad y Discapacidad'), el Programa de Cupones Alimentarios y el *Outdoor Poor Relief Programme* ('Programa de Ayuda a los Pobres en Exterior').

El sistema de seguridad social de Jamaica consiste en un gran programa público, el NIS, que proporciona pensiones y otros beneficios como, desde 2003, un plan de seguro de salud (NI-Gold) y un servicio de salud para los afiliados al NIS que cubre gastos de hospitalización, control médico, prescripción de medicamentos, atención odontológica y oftalmológica y cirugía. Por otro lado, Jamaica cuenta con diversos planes privados de pensión que abarcan cerca del 10 % de los hogares y prestan principalmente servicios complementarios.

El sistema de salud jamaicano se caracteriza por la prestación de servicios públicos que abarcan a la mayor parte de la población. El sistema de salud pública está regido por la Ley de Salud Pública de 1985 y es administrado por el Ministerio de Salud. Hasta 2008, los servicios de salud eran parcialmente financiados por el Estado. Desde entonces, son subvencionados en su totalidad por el Estado y se erradicaron los cobros a los usuarios. En tanto, los servicios de salud privados, que no son regulados, comprenden seguros y servicios de salud e insumos farmacéuticos (el país cuenta con ocho hospitales privados). Los seguros de salud privados son pagados por los asegurados.

En los últimos decenios el sector de servicios sociales de Jamaica ha experimentado varios desafíos, debido principalmente a su poca eficiencia y a su fragmentación y duplicación administrativa. Por estas razones, en 1999 el Gobierno de Jamaica emprendió una reforma completa del sistema de seguridad social que incluyó «cambios institucionales como la fusión de programas existentes, enmiendas legislativas, el fortalecimiento de la capacidad

institucional y el uso de un mecanismo científico de selección» (Innerarity y Roberts Ridsen, 2010). El principal componente de esta reforma fue sin duda la implementación del PATH, que proporciona fondos para la salud, la educación y la educación superior. Desde 2010, el programa incluye un beneficio básico que garantiza una transferencia mensual mínima de 400 dólares jamaicanos (JMD) a todas las familias beneficiarias del PATH, incluidas aquellas que no cumplen ninguna condicionalidad.

El sector social en el que más invierte el Gobierno de Jamaica es la educación (un 7 % del PIB en 2009), pero con resultados disímiles en cuanto a acceso y calidad de la enseñanza. Las tasas de asistencia escolar de las mujeres han mejorado considerablemente, pues la brecha de género en la educación secundaria y superior ahora favorece a las mujeres y las tasas de matriculación son muy altas. No obstante, la asistencia escolar de los niños sigue siendo muy irregular, y se observa una preocupante reducción en las tasas de matriculación en la educación primaria (de un 90,8 % en 2004 a un 85,2 % en 2013) y en la educación secundaria (de un 83,4 % en 2004 a un 68,9 % en 2013).

El Ministerio del Trabajo y la Seguridad Social (MLSS) es la principal institución que regula el mercado del trabajo y el empleo. Su estrategia de promoción del empleo se basa en servicios de intermediación laboral (mediante la creación de una base de datos de oportunidades laborales que pone en contacto a buscadores de empleos y empleadores) y programas de fomento del empleo orientados principalmente a los jóvenes.

Aunque se ha hecho un esfuerzo considerable por ampliar la cobertura, el sistema de protección social de Jamaica aún tiene grandes desafíos por superar. Los principales problemas identificados son la falta de eficiencia de los servicios prestados y, en menor medida, la escasez de financiamiento público. Asimismo, en el caso de los programas de educación especial (centrados en grupos específicos) y de las políticas de promoción del empleo, el Estado ha cedido espacio a las organizaciones no gubernamentales y a las agencias de cooperación internacional y no proporciona una cobertura exhaustiva a toda la sociedad jamaicana.

#### Referencias:

Innerarity Faith y Roberts Ridsen, Colette (2010). «Social safety nets reform in Jamaica, experience of the Programme of Advancement Through Health and Education (PATH)», *Social Economic Studies*, 59(1-2).  
Lavigne, M. y L.H. Vargas (2013). *Sistemas de protección social en América Latina y el Caribe: Jamaica*. Santiago, Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal).

Este *One Pager* es el resultado de una colaboración entre el IPC-IG y la CEPAL.

Traducido por Pedro Veloso.